

Santiago, 12 de julio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.:

HECHO ESENCIAL

Modifica Manual de Resolución de Conflictos de Interés
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley N°20.712 y en los artículos 9 y 10 de la ley N°18.045, pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria de directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos celebrada el día de hoy, se acordó modificar el Manual de Resolución de Conflictos de Interés.

La modificación tuvo por objeto precisar el procedimiento de resolución de los conflictos de interés que pueden originarse entre dos o más fondos administrados cuyos objetivos de inversión se superponen.

El texto modificado se encuentra a disposición de los partícipes en las oficinas de la Administradora y puede consultarse en el sitio web www.toesca.cl.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Verónica Montero Purviance
Gerente General (s)

Toesca S.A., Administradora General de Fondos